



ANUNCIO

N/REF.: 99/2023/SELE

ASUNTO: OPOSICIÓN LIBRE 2 PLAZAS AUXILIAR TÉCNICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OEP 2023)

ANUNCIO PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO: PRUEBA PSICOTÉCNICA DE LA OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

Características de las pruebas selectivas específicas para la evaluación de las aptitudes referente a la convocatoria de Auxiliar Técnico de Participación Ciudadana.

Se convoca a todas las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio teórico del proceso de referencia a la realización del **SEGUNDO EJERCICIO: TEST PSICOTÉCNICOS** establecido en las bases de la convocatoria, el día:

Martes 21 de ENERO de 2025 a las 17:00 horas.

En la sala de ordenadores de la planta -1 del Edificio de la Calle Íscar Peyra 24-26 37002 Salamanca.

Finalidad de la prueba

El objetivo de la prueba de aptitudes técnicas es el de identificar el ajuste entre las características cognitivas del/a aspirante y las características del puesto de trabajo, integrado por las funciones técnicas y operativas. Se evalúan, por tanto, las aptitudes técnicas, en el momento de realizar la prueba, en el perfil de los/as opositores/as y que son necesarias para la correcta ejecución del puesto de trabajo, de acuerdo con el análisis previo de los requisitos del puesto de trabajo.

La prueba selectiva que se aplica para evaluar el ajuste de la persona al puesto reúne niveles óptimos de fiabilidad y validez estadística que permiten valorar dicho ajuste.

Prueba Aptitudes Técnicas Auxiliar Técnico Participación Ciudadana

El Test de Aptitudes Técnicas está diseñado para **resolver operaciones matemáticas básicas, el trabajo con palabras, definiciones y conceptos, habilidades para resolver problemas y realizar tareas de precisión que requieren atención.** Todo ello, a través de cuatro escalas diferenciadas:

Razonamiento Numérico:

Esta escala evalúa la **capacidad para comprender información, relaciones numéricas, y resolver problemas numéricos sencillos** que requieren comprensión del orden o relación de diferentes dígitos.

Este test tiene un total de 14 preguntas y debe completarse en unos 10 minutos.

Razonamiento Abstracto:

Esta escala evalúa la **capacidad para establecer relaciones entre figuras y formas**. Los elementos de esta escala presentan una serie incompleta de figuras entre las que existe una relación.

Este test tiene un total de 12 preguntas, debe completarse en 8 minutos.

Razonamiento Verbal:

Esta escala evalúa la **aptitud para comprender conceptos expresados con palabras**. Los elementos de esta escala presentan analogías de palabras.

Este test tiene un total de 14 preguntas, debe realizarse en 6 minutos.

Atención al detalle:

Esta escala evalúa la **habilidad para detectar diferencias entre varias imágenes aparentemente iguales**.

Este test tiene un total de 25 preguntas y debe realizarse en 10 minutos.

Detalles Técnicos

Ficha Técnica Aptitudes				
Técnicas	R.Numérico	R. abstracto	R. verbal	Atención al Detalle
Nº Items	14	12	14	25
Nº Items Total	65			
Tiempos	10 minutos	8 minutos	6 minutos	10 minutos
Tiempo de Administración	34 minutos			

Normas de Administración

La administración se realizará de manera presencial.

Normas de Corrección

Cada acierto será contabilizando con 1 punto. Los errores no restan en la prueba.

La prueba será superada cuando el/la candidata/a obtenga una puntuación igual o superior al 50% de aciertos.

Puntuación	0-32	No apto
	33-65	Apto

Calificación

La calificación será de “apto”, cuando el/a aspirante haya obtenido puntuaciones como las establecidas.

Una vez concluido el proceso selectivo los/as aspirantes que no estando conforme con su calificación, podrán solicitar al Tribunal el contenido de la motivación que ha llevado al resultado final, en el que se detallará:

- 1- El material o fuentes de información sobre las que se ha operado el juicio técnico.
- 2- Los criterios de valoración cualitativa que se utilizarán para emitir el juicio técnico.
- 3- Relación de los criterios de valoración con el resultado individualizado.

Salamanca, a 14 de enero de 2025

EL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS HUMANOS